



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-893-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: MIGUEL ANGEL PEREZ QUIROGA
Periodo informe: 1/09/2025 al 30/09/2025

Nombres Supervisor

David Santamaria Tobar

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: DSEPP

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) por propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en las actividades relacionadas con el proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, y con los procesos de mejora al seguimiento de políticas públicas, y transferencia de conocimiento de Sinergia.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Realizar el proceso de validación en la formulación de fichas técnicas de los indicadores del PND 2022-2026.	- Acompañamiento técnico y metodológico a la Dirección de Desarrollo Social para la finalización del proceso de formulación de la ficha técnica del indicador ID 406 - Jóvenes beneficiarios de la estrategia para la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, para la aprobación final de dicho instrumento. Esta información está disponible en: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Septiembre/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1web=1e=swf7gS	Verificado por el Supervisor
Evaluar la información proveniente del proceso de validación de avances de los indicadores del PND 2022-2026 asegurando su calidad, coherencia y pertinencia de acuerdo con los parámetros de calidad de Sinergia.	- Validación de los reportes de avances a corte 31 de agosto de 2025 en la plataforma SINERGIA de los sectores Ciencia, Tecnología e Innovación, Igualdad y Minas y Energía . - Acompañamiento técnico a los sectores de Ciencia, Tecnología e Innovación, Igualdad y Minas y energía frente al manejo de la plataforma Sinergia, el uso del formato de desagregación territorial, entre otras. - Realización de asistencia técnica el 04 de septiembre al sector Minas y Energía para revisión de inconsistencias en el cálculo de avances anuales del ID 463. Se aclararon criterios de acumulación por flujo, valores absolutos por trimestre y fórmula adecuada, resolviendo inconsistencias detectadas en los reportes del 2023 y 2024. - Realización de acompañamiento técnico al Ministerio de Igualdad en la sesión para la definición del criterio poblacional y cálculo base del indicador 406, culminando en la validación interna de la ficha y su envío a revisión técnica. Esta información está disponible en: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Septiembre/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1web=1e=q0OsKH	Verificado por el Supervisor

Generar insumos para el desarrollo y mejora de los módulos de seguimiento de la plataforma Sinergia.	- Realización de revisión de los indicadores étnicos conformados por hitos cuyos reportes de vigencias anteriores se extraviaron debido a fallos técnicos en la gestión de la plataforma. Esto de cara a perfilar una hoja de ruta con el sector para volver a registrar esta información a partir de los registros administrativos existentes. - Construcción de propuesta para una actualización en la guía de validación de indicadores étnicos, especialmente para los tipos acumulado y flujo, con el fin de mejorar la precisión de los reportes cuatrienales. Este insumo se elaboró con base en el análisis de la incidencia del ID 463, sugiriendo una ruta clara para documentar errores técnicos por parte de los sectores y su validación por parte de la DSEPP. Esta información está disponible en: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Septiembre/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1web=1e=RCQfBh	Verificado por el Supervisor
Brindar las asistencias y apoyo técnicos de las solicitudes de acompañamiento que sean requeridas en el marco del proceso al seguimiento de políticas públicas para la transferencia de conocimiento.	- Realización de asistencia técnica para el sector Minas y Energía para la revisión del indicador 463. - Realización de asistencia técnica para Gobernación de Boyacá el 2 y 19 de septiembre en el marco del fortalecimiento a capacidades territoriales para el seguimiento al PND. Se orientó el proceso para la identificación de oportunidades de mejora y fortalecimiento aplicables en el cierre de los ciclos de política pública que tendrán lugar en el marco del cierre de su correspondiente Plan de Desarrollo Departamental. - Realización de asistencia técnica para la Alcaldía de Santiago de Cali orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales en seguimiento y evaluación de políticas públicas. En el marco de esta comisión, se abordaron aspectos técnicos asociados al seguimiento físico y financiero de políticas, con énfasis en la apropiación territorial del ciclo de seguimiento del PND. Esta información está disponible en: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Septiembre/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1web=1e=rnobGE	Verificado por el Supervisor
Elaborar las respuestas de los requerimientos realizados por las entidades públicas, peticiones del Congreso y entes de control, derechos de petición de ciudadanos, entre otros, relacionados con temas de seguimiento del PND 2022-2026.	- Elaboración y envío de la respuesta oficial al requerimiento No. 202510040399512 presentado por el Ministerio de Minas y Energía, relacionado con el ajuste de los reportes de avances del indicador étnico ID 463. Esta información está disponible en: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Septiembre/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1web=1e=2DPweL	Verificado por el Supervisor

Retroalimentar con actores del orden nacional, territorial y al interior del DNP los procesos donde se evidencien acciones para fortalecer las políticas públicas y elaborar análisis sobre la información de seguimiento al PND con enfoque poblacional o territorial.	- Construcción de metodología y liderazgo en la recolección y revisión de información de las relatorías y actas de las mesas de trabajo del Plan de Choque 3.0 de los sectores priorizados. - Construcción de instrumentos para prestar la asistencia técnica de seguimiento y evaluación dirigida a la Alcaldía de Santiago de Cali, en la cual se consolidó la experiencia de acompañamiento territorial en materia de seguimiento físico y financiero de políticas públicas, incluyendo los módulos de Sinergia y la articulación intersectorial con actores clave como las secretarías de seguridad, planeación, salud y bienestar social del Distrito. Esta información está disponible en: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Septiembre/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1web=1e=t5r5cm	Verificado por el Supervisor
Documentar las actividades estratégicas que adelantan las entidades para la implementación de las principales apuestas y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y hacer seguimiento semanal a su implementación.	- Consolidación de la información necesaria para la publicación del Boletín Sinergia del mes de septiembre, de los sectores Ciencias, Tecnología e Innovación, Igualdad y Minas y Energía. - Construcción de listados de invitados, matrices de resumen de avance y presentaciones para el desarrollo de las mesas técnicas en el marco de la Circular 027 de 2025, para los sectores de Minas y Energía e Igualdad. - Desarrollo de un capítulo de contenido relacionado con los principales logros de la estrategia del gobierno nacional relacionada con Casas de Juventud ID 222 en el marco de la estrategia de comunicación: Sinergia Avanza. Esta información está disponible en: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Septiembre/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1web=1e=YmaBu2	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2024	Entregado a satisfacción	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República.	Entregado a satisfacción.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento de análisis relacionado con el proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - o Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - o Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - o Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución

del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2024	1	30/05/2025 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República.	1	29/08/2025 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento de análisis relacionado con el proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	1	16/12/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
1/10/2023 12:00:00 a. m.	30/09/2026 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
31/03/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 8 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
92.466.674	92.466.674	53.516.673	38.950.001
		58%	42%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

David Santamaria Tobar